**ENAC presenta el plan de actividades de 2025 en su Asamblea General**

* **Nuevos hitos de la agenda política europea marcarán la actividad de la Entidad el próximo año, como los nuevos reglamentos de pilas y baterías, la inteligencia artificial, la ciberresiliencia y el ecodiseño, así como las nuevas directivas CSRD y Green Claims, entre otros.**

Madrid, 17 de diciembre de 2024.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) presentó, durante la celebración de su Asamblea General, los presupuestos y el **Plan de Actividades para el año 2025.** José Manuel Prieto y Beatriz Rivera, presidente y directora general de la Entidad, abordaron los principales retos y temas de interés sobre la organización, el sistema nacional e internacional de acreditación y el sector de la evaluación de la conformidad en nuestro país.

En concreto, Beatriz Rivera anticipó que la actividad en 2025 continuará marcada por el **enorme impacto que la reglamentación europea está teniendo sobre la actividad de ENAC y de todos los organismos nacionales de acreditación de la UE,** debido a la confianza en el uso de la acreditación y los servicios acreditados por parte de la Administración a nivel europeo, con más de 140 legislaciones europeas que los incluyen entre sus requisitos:

“Durante 2025, será necesario el desarrollo de esquemas y procesos de acreditación en reglamentos y directivas que ya han entrado en vigor o lo harán próximamente, entre los que caben destacar **nuevos reglamentos enmarcados en el Nuevo Marco Legislativo (NLF) como el de pilas y baterías, que busca evitar y reducir los impactos adversos al medioambiente; el de Ciberresiliencia (CRA), sobre los requisitos de seguridad para los productos digitales; el de Inteligencia Artificia**l, que aborda los riesgos asociados a usos específicos de la IA, o el de Ecodiseño, requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles. Asimismo, destaca el nuevo Reglamento de Productos de la Construcción. Para todos, se hará necesario iniciar las evaluaciones de los organismos notificados que operen en cada uno de ellos”.

Además, Rivera resaltó “otras disposiciones europeas que exigirán un aumento de la actividad, tanto para el desarrollo de esquemas como de la actividad de evaluación, como la trasposición de la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), que incluye la participación de verificadores acreditados, el Reglamento 2023/956 por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), que durante 2025 desarrollará los aspectos relativos a la verificación; y la Directiva sobre alegaciones ecológicas (Green Claims), que establece requisitos mínimos para la justificación, comunicación y verificación de alegaciones medioambientales explícitas”.

**El sector tecnológico, proyección de crecimiento en 2025**

En cuanto a la **reglamentación nacional**, expuso que se continuará con la línea de **colaboración constante con la Administración General del Estado y las diferentes administraciones autonómicas y municipales**, facilitando el servicio necesario para la acreditación de entidades que operan en el ámbito reglamentario, el apoyo técnico para la integración de los requisitos de acreditación en las disposiciones nacionales y el desarrollo de nuevos esquemas de acreditación que den soporte a políticas públicas.

En relación con la actividad sectorial de ENAC, Beatriz Rivera destacó, entre otros, el **sector tecnológico por su proyección de crecimiento en 2025**, dado que se prevé una **intensificación de la actividad en el ámbito de la ciberseguridad y TIC**, así como nuevas actividades de verificación en base a la norma UNE-EN ISO/IEC 17029, motivadas por los esquemas derivados de nuevas legislaciones europeas que requerirán de verificadores acreditados en ámbitos como la sostenibilidad, el medioambiente o las nuevas tecnologías.

En el plano más operativo, la directora general apuntó que la Entidad continuará desarrollando proyectos de digitalización y automatización de los procesos, incorporando el uso de tecnologías de análisis de datos o inteligencia artificial a diferentes partes del proceso de acreditación, con el fin de garantizar una mejora continua que nos permita seguir ofreciendo el mejor servicio en términos de calidad, rigor técnico y eficiencia operativa.

Rivera subrayó también la importancia de la colaboración continua con las diferentes partes interesadas, destacando el trabajo en aras de **seguir impulsando la infraestructura de la calidad junto a la Asociación Española de Normalización, UNE y el Centro Español de Metrología (CEM)**: “La colaboración permanente entre los tres pilares de la infraestructura de la calidad en España es esencial para que ésta continúe siendo una de las principales palancas para un crecimiento económico y social de futuro, contribuyendo tanto a objetivos públicos como privados que fomenten la competitividad en los mercados globales, el uso eficiente de los recursos, la seguridad alimentaria, la salud o la protección al medioambiente, entre otros”.

Por otra parte, y también en relación a la continua relación de ENAC con todas las partes interesadas, la directora general concluyó que “los profesionales que integran ENAC, su equipo de auditores externos, las entidades acreditadas y socios, junto con las administraciones, universidades, sociedades científicas, organismos y organizaciones nacionales e internacionales que nos prestan su apoyo y confianza, seguiremos trabajando para continuar dotando al proceso de acreditación del rigor que exige y ofreciendo una infraestructura de la acreditación competitiva, sólida y de futuro, dentro y fuera de nuestras fronteras”.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)